



CÁMARA DE  
COMERCIO  
E INDUSTRIA  
DE EL SALVADOR

## Comunicado de prensa

# Dudas y preocupación entre empresarios y consumidores ante circulación del Bitcoin en el país

San Salvador, 16 de junio de 2021

Tras la aprobación de la Ley Bitcoin, el pasado 8 de junio en la Asamblea Legislativa, la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador lanzó un sondeo entre su base de socios, empresarios en general y ciudadanos consumidores para conocer las expectativas del sector productivo ante la implementación de la criptomoneda.

Los resultados de esta consulta rápida fueron presentados en conferencia de prensa el miércoles 16 de junio. La actividad estuvo encabezada por el presidente de la Cámara, **Jorge Hasbún**; la vicepresidenta de la gremial, **Carmen Irene Alas**; y la coordinadora de la Dirección de Asuntos Económicos de la institución, **Karla Méndez**.

En su intervención, Hasbún explicó: “La participación en la encuesta fue masiva, y en 4 días de estar abierta, recogimos las impresiones de más de 1,600 personas, que son los resultados que vamos a compartir con ustedes en esta oportunidad. **Creemos que esta excelente respuesta es reflejo de lo urgente que es para los salvadoreños este tema, en el sentido de las implicaciones que tendrá para la economía familiar en el día a día**”.

Los resultados del sondeo fueron presentados por la vicepresidenta de la gremial, quien explicó que este fue compartido con la base de socios de la Cámara, así como entre los participantes a eventos virtuales a la gremial. De quienes respondieron la consulta, el 43% son empresarios y el 57% se identificaron como no empresarios.

### Entre los empresarios

En este segmento, el 77.3% indicaron ser micro y pequeñas empresas; y el 22.7%, medianas y grandes.

Este grupo expresó una gran preocupación ante la implementación del Bitcoin, sobre todo por su característica de ser obligatorio, y el 96.4% señaló que prefieren que usarlo sea opcional.

De igual forma, el 45.3% señaló que **le preocupa** que la circulación de la criptomoneda en el país sea obligatoria; mientras que el 35.9% aseguró que **le genera desconfianza**.

A los participantes también se les consultó qué harán una vez reciban pagos en Bitcoin, y el 51.6% afirmó que lo cambiaría a dólares para gastos corrientes.

A los empresarios también se les consultó acerca de sus expectativas en los cambios que atraería la implementación de la criptomoneda, a lo que solo el 10.9% indicó que traería inversión al país. Por su parte, el 16.6% señaló que las cosas seguirán igual; mientras que el 47.8% aseguró que la implementación no atraerá inversión, no generará empleo y tampoco mejorará la economía.

Finalmente, sobre las dudas acerca del uso del Bitcoin, las respuestas se repiten: Temen la volatilidad de la moneda y no comprenden cómo funciona el uso de la criptomoneda.

## Los no empresarios

Al segmento de ciudadanos que no son empresarios, se le consultó también si estaban de acuerdo con que el uso del Bitcoin fuera obligatorio, y el 92% respondió que no estaban de acuerdo, y que preferirían tener la opción de decidir si utilizarlo o no.

En el caso del uso de la moneda para comprar y vender en El Salvador, el 36% aseguró que le preocupa, el 39% dijo que le da desconfianza y solo el 3.5% indicó que le da esperanza.

También se abordó el tema de los salarios y las remesas, y el 93.2% dijo que no desea recibir su sueldo en la criptomoneda, a la vez que el 82.5% aseguró que tampoco está interesado en recibir sus remesas en Bitcoin.

En cuanto a la razón que brindan para no estar interesados en recibir sus pagos en esta modalidad, las respuestas se repiten: desconocen cómo funciona el Bitcoin y temen a la volatilidad de la moneda.

Las respuestas a la consulta rápida son muestra de que la población necesita certezas respecto a la medida, que les genera incertidumbre ante la cercanía de su implementación, por lo que informar y educar a la población es vital para evitar que sea afectada la economía del país y de los hogares salvadoreños.

Por su parte, la vicepresidente de la gremial aseguró que es necesario poner atención en la obligatoriedad de la iniciativa, pues esto atenta contra la libertad económica en el país, uno de los principios sobre lo que se basa el accionar de la Cámara. “Será fundamental que haya una consulta amplia con un grupo interdisciplinario que represente a los sectores involucrados para la construcción del reglamento que operativice esta ley”, indicó, al mismo tiempo que señaló la importancia de que, en el futuro, la construcción de política pública se base en la amplia y participativa consulta de los afectados e involucrados.

La encuesta seguirá abierta durante el resto del mes de junio, para conocer cómo evoluciona la opinión y las dudas de los salvadoreños a medida que se acerque la implementación de la ley y de que, según lo establece el documento, se brinde formación e información al respecto por parte de las autoridades.

